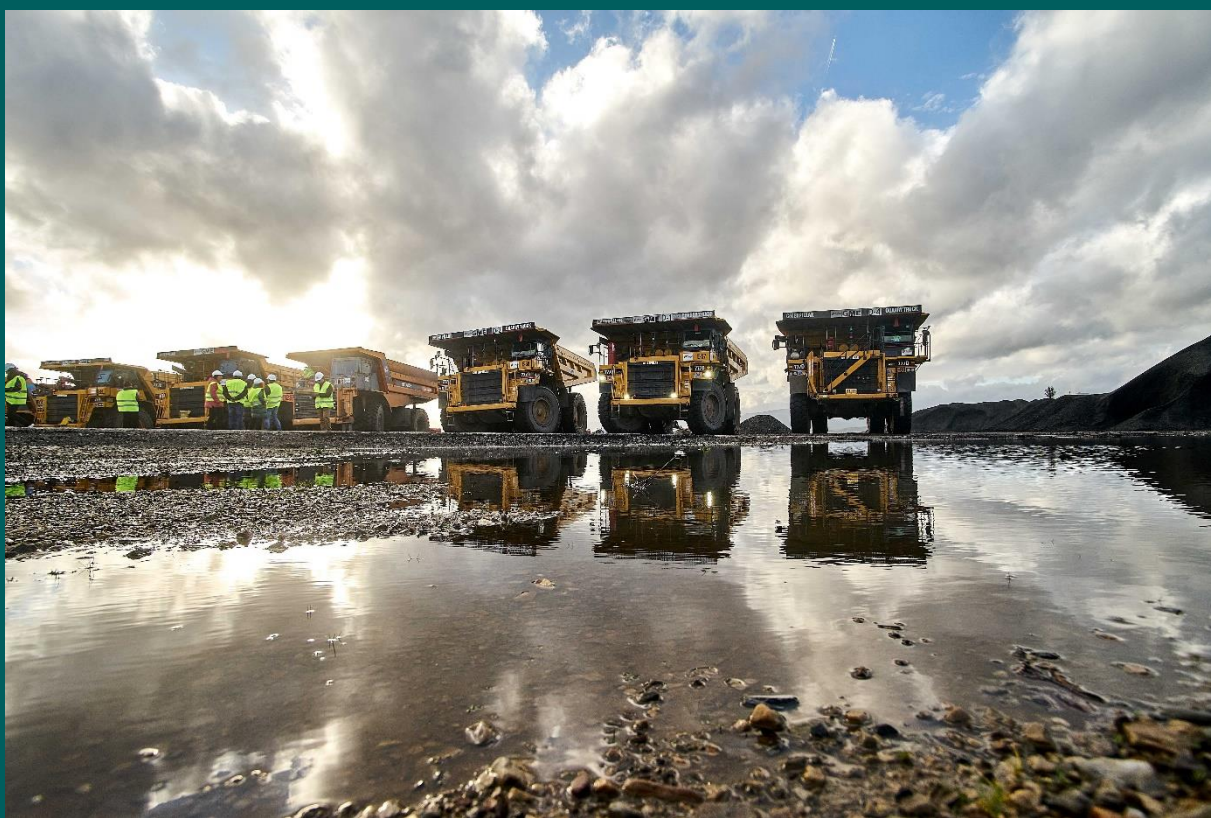


Memoria de Actividades del Instituto para la Transición Justa



2022

Memoria de Actividades 2022

1	Introducción	1
2	Desarrollo de los Convenios de Transición Justa	2
3	Acompañamiento a las personas	5
3.1.	Plan social para la minería.	5
3.2.	Más allá de los trabajadores directos de la minería	5
4	Diversificación Económica. Proyectos Empresariales y Pequeños Proyectos de Inversión	8
5	Territorio: proyectos municipales y de infraestructuras	10
5.1.	Proyectos de infraestructuras para zonas mineras	10
5.2	Proyectos de infraestructuras sociales, ambientales y digitales para municipios de los convenios de transición justa.....	12
6	La restauración ambiental de la Minería del Carbón	13
6.1	Plan de Restauración dentro del Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
6.2	Restauraciones de empresas del Acuerdo Marco 2019-2027 apoyadas.....	15
7	Nudos y Concursos de Transición Justa	16
8	Gestión de Fondos Europeos	17
8.1	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)	17
8.1.1	Actuaciones de gestión de los Fondos PRTR.....	20
8.2	Fondo de Transición Justa	22
9	Gestión Interna del Instituto	24
9.1	Recursos Humanos en el Instituto para la Transición Justa	24
9.2	Gestión de Recursos Humanos	26
9.3	Gestión Económica Presupuestaria	27
9.4	Modernización	31

1 Introducción

En 2022 las actividades del Instituto para la Transición Justa se centraron en el trabajo en los convenios de transición justa, mediante la implementación de los 14 protocolos firmados en años anteriores con las CCAA y la FEMP para los convenios de Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Córdoba), Carboneras (Almería), Los Barrios (Cádiz), Aragón (Teruel y Zaragoza), Valle del Caudal-Aboño (Asturias), Suroccidente (Asturias), Valle del Nalón (Asturias), Zorita (Guadalajara y Cuenca), Bierzo-Laciana (León), Guardo-Velilla (Palencia), Garoña (Burgos y Álava), Meirama (A Coruña), As Pontes (A Coruña y Lugo) y la firma del nuevo protocolo de Alcudia (Baleares).

Asimismo, se siguieron cumpliendo los acuerdos firmados sobre el cierre de minería y de térmicas y se realizaron amplios informes de seguimiento de los mismos que se trasladaron a los firmantes. Destaca en particular, el acompañamiento a los trabajadores inscritos en las bolsas de trabajo del Instituto para la Transición Justa.

Se avanzó en el desarrollo del componente 10 del Plan de Recuperación y se negoció con la Comisión el Plan y el Programa del Fondo de Transición Justa que fue finalmente aprobado en diciembre de 2022.

2022 también fue el año en el que se adjudicó el primer concurso de un nudo de transición justa en el que la innovación en regulación energética se pone al servicio del desarrollo de las zonas afectadas por el cierre de centrales térmicas.

El apoyo a ambiciosas restauraciones de pasivos mineros del carbón, la evaluación de numerosos proyectos municipales a financiar con el Plan de Recuperación y la publicación de nuevas órdenes de ayudas a empresas para la diversificación, se unió al trabajo de las unidades del ITJ de seguimiento de ayudas ya resueltas.

El presupuesto final del ITJ fue de 328.080,6 miles de €, tras las modificaciones presupuestarias que redujeron el presupuesto desde los 441.633,18 miles de €.

Respecto a los recursos humanos, una mayor RPT no ha terminado de dar sus frutos de cara a la ampliación de efectivos reales, por lo que se sigue trabajando con apoyo externo a través de medios propios.

2 Desarrollo de los Convenios de Transición Justa

Los Convenios de Transición Justa son una herramienta para la co-gobernanza destinada a garantizar el compromiso y coordinación de las administraciones públicas y proponer instrumentos de apoyo en el proceso de transición justa. Mientras los acuerdos sectoriales son a nivel estatal y se centran en empresas y trabajadores, los convenios de transición justa se focalizan en el territorio.

El objetivo prioritario de los Convenios es mantener y crear actividad y empleo en los territorios afectados por la transición energética a través del acompañamiento a sectores productivos y colectivos en riesgo, fijar población en zonas rurales o con instalaciones en cierre y promover nueva y diversa actividad económica coherente con el contexto socio-económico y la fijación de población en zonas rurales o con instalaciones en cierre.

El trabajo para su elaboración parte de lograr el compromiso expreso y la coordinación entre la Administración general del Estado, la Administración Autonómica y Local para realizar un trabajo conjunto.

La participación pública es una de las claves en su elaboración. Se trata de un proceso transparente e inclusivo en el que multitud de agentes (empresas, sindicatos, ayuntamientos, instituciones académicas o asociaciones sin ánimo de lucro, etc.) tienen la oportunidad de aportar e identificar proyectos para plantear un nuevo tejido productivo en la zona.

Las propuestas aportadas en este proceso son analizadas para establecer su viabilidad económica, social y ambiental.

Las vías de apoyo a los mismos no se centran en un único mecanismo de financiación, sino que apoyarán actuaciones a través de distintos mecanismos de ayuda buscando la máxima eficiencia, flexibilidad y diversidad de instrumentos con los que generar empleo y actividad económica

En adición al trabajo de años anteriores sobre 14 convenios (ver tabla abajo) en marzo de 2022 se firmó el **Protocolo General de Actuación** entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Consejería de Transición Energética Sectores Productivos y Memoria Democrática de las Islas Baleares y la Federación Española de Municipios y Provincias que recoge el compromiso expreso de las tres Administraciones para trabajar conjuntamente en vertebrar un plan de futuro para dinamizar la actividad económica y el empleo en la zona afectada por el cierre de la Central Térmica **de Alcudia**.

Con este, son **15 Convenios de Transición Justa** en marcha, para los cada uno de los cuales se han lanzado procesos de participación pública, se ha realizado un análisis de vulnerabilidad socioeconómica, se ha firmado un Protocolo General de Actuación y se han comenzado a desplegar instrumentos de apoyo para la reactivación socioeconómica de los territorios.

En total se recibieron, **más de 2.000 aportaciones de más de 870 actores** de los territorios (administraciones públicas autonómicas y locales, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones locales, empresas, centros de formación, etc.) de los **procesos de participación pública** y los canales de comunicación habilitados con las zonas de los quince Convenios de Transición Justa de ocho comunidades autónomas gracias a la figura de los agentes del territorio.

ACTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA (2022)

		PROTOCOLO	DIAGNÓSTICO	PROCESO DE PARTICIPACIÓN		
CCAA	CONVENIO	Fecha de firma	Realizado	Fecha de finalización	Nº actores participantes	Nº de propuestas presentadas (ideas + proyectos)
Aragón	Aragón	22/05/2020	Sí	07/06/2020	92	171
Asturias	Suroccidente	25/03/2020	Sí	13/12/2019	47	109
	Caudal-Aboño	25/03/2020	Sí	21/06/2020	73	139
	Nalón	25/03/2020	Sí	21/06/2020	56	99
Castilla y León	Bierzo-Laciana	12/11/2020	Sí	31/07/2020	170	438
	MCL-La Robla	12/11/2020	Sí	31/07/2020	71	267
	Guardo-Velilla	12/11/2020	Sí	31/07/2020	72	175
C. y León - P. Vasco	Garoña	12/05/2021	Sí	20/06/2021	63	187
Andalucía	Carboneras	09/03/2021	Sí	06/09/2020	26	60
	P.Nuevo-V.Guadiato	09/03/2021	Sí	31/07/2020	41	193
	Los Barrios	09/03/2021	Sí	30/04/2021	20	53
Galicia	Meirama	10/11/2021	Sí	31/07/2020	55	82
	As Pontes	10/11/2021	Sí	08/06/2021	43	74
C. La Mancha	Zorita	24/11/2020	Sí	31/01/2021	42	77
Baleares	Alcudia	09/03/2022	Sí	22/04/2022	7	6
TOTAL					878	2.130

Con el objetivo de comunicar los resultados de los procesos de participación, informar de los proyectos en marcha y difundir las líneas de ayudas e instrumentos de apoyo desplegados en los territorios, durante 2022 se celebraron 6 jornadas técnicas informativas de Convenios, que contaron con la participación de más 439 asistentes, con representación institucional de todas las administraciones públicas estatal, autonómica y local, delegaciones de gobierno, agentes sociales, promotores de proyectos privados, organizaciones ambientales, asociaciones vecinales, grupos de acción local y otras entidades implicadas.

JORNADAS TÉCNICAS INFORMATIVAS DE LOS CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA en 2022

ANÁLISIS DE GÉNERO							
CCAA	CONVENIOS	Lugar	Nº Participantes presenciales	Inscritos (%)		Inscritos por CCAA	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Aragón	Aragón	Andorra	105	72%	28%	72%	28%
Asturias	Suroccidente	Degaña	80	78%	22%	70%	30%
	Caudal-Aboño	Langreo	90	62%	38%		
	Nalón						
Castilla y León	Bierzo-Laciana	Bembibre	75	73%	27%	71%	29%
	MCL-La Robla	La Robla	52	65%	35%		
	Guardo-Velilla	Velilla del Río Carrión	37	72%	29%		
TOTAL			439				

Para dar respuesta a las demandas y propuestas de proyectos detectadas en los procesos de participación pública de los Convenios de Transición Justa, el ITJ publicó las bases reguladoras de las primeras ayudas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en diciembre de 2021, y su convocatoria correspondiente en mayo de 2022.

Así, durante 2022 se desempeñó una labor intensa de acompañamiento y orientación técnica a los 184 ayuntamientos para la preparación y presentación de la primera línea de ayudas a municipios de los Convenios de TJ, con el resultado favorable de más de 275 solicitudes (el 90% de los ayuntamientos) y 107 proyectos adjudicados.

A finales de 2022 también se comenzaron a desarrollar jornadas y acciones para la difusión de las ayudas a empresas en zonas de transición justa, habiéndose celebrado 4 actos en Galicia y Andalucía con un total de 86 asistentes.

Por último, destacar que durante 2022 el equipo de agentes del territorio atendió más de 2.400 consultas de actores locales, particularmente de ayuntamientos, en relación a las líneas de ayudas y programas de apoyo desplegados en el territorio.

3 Acompañamiento a las personas

3.1. Plan social para la minería.

En seguimiento del [Acuerdo Marco Para Una Transición Justa De La Minería Del Carbón Y El Desarrollo Sostenible De Las Comarcas Mineras Para El Periodo 2019-2027](#), el Instituto para la Transición Justa ha tramitado las ayudas comprometidas con la población trabajadora de la minería, incluyendo a quienes permanecen trabajando en las labores de restauración y clausura de las explotaciones mineras.

Las nuevas ayudas en 2022 fueron ya muy poco significativas, debido a que los pocos trabajadores con derecho a recibirlas son los que se encuentran en la actualidad ocupados en labores de restauración.

Desde el ITJ se gestionan dos tipos de ayudas: prejubilaciones y bajas indemnizadas:

Prejubilaciones:

- Nuevas prejubilaciones en el periodo: **8**
- Promedio de prejubilados en vigor: **2.554**
- Ayudas mensuales gestionadas y pagadas: **30.648**
- Importe pagado en el periodo: **102.115.215 €**

Bajas Indemnizadas:

- Bajas indemnizadas aprobadas y pagadas: **1**



De este modo se aprobaron las ayudas sociales previstas para todas las personas trabajadoras que las han solicitado y cumplían con los requisitos.

3.2. Más allá de los trabajadores directos de la minería

Además de la prestación de ayudas sociales en forma de prejubilaciones o bajas indemnizadas a los trabajadores afectados por el cierre de la minería, desde el ITJ se pusieron en marcha bolsas de trabajo para los trabajadores afectados por los cierres tanto de instalaciones mineras como centrales térmicas, con el objetivo fundamental de acompañarles para su incorporación de forma prioritaria en las labores de desmantelamiento de las centrales, en las actividades de restauración ambiental de las explotaciones mineras y en el resto de actividades económicas apoyadas en el marco de los convenios de transición justa. Estos trabajadores directos y auxiliares se pueden inscribir de manera voluntaria en las bolsas del Instituto para la Transición Justa que cuentan con aproximadamente 1.000.

- **Bolsa de trabajo para trabajadores de la minería**

Para estos trabajadores, tanto para los trabajadores directos, como para los de empresas auxiliares, desde junio de 2021 se estableció un servicio para la orientación e inserción profesional de la población trabajadora excedente de la minería de carbón que se encuentra desempleada o en situación de mejora de empleo.

De las 480 personas que habían solicitado la inscripción en la bolsa de minería, 308 se adhirieron a este programa ejecutado por una empresa externa.

Los resultados de este trabajo presentados en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Minería del año 2022 son:

SITUACIÓN PROFESIONAL	%	TOTAL INSCRITOS
Empleado	52,3	223
Total Desempleados	24,6	105
Desempleado		43
Desempleado con prestación		49
Desempleado subsidio mayores 52		13
Otras Situaciones (Jubilación, Baja Enfermedad)	1,4	6
Pendiente Consolidar Dato	21,6	92
TOTAL	100,0	426

- **Bolsa de trabajo para trabajadores de las Centrales Térmicas de Carbón.**

Como parte de los compromisos adquiridos por el ITJ en el Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre, se ha abierto una bolsa de empleo para los trabajadores afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón, incluyendo a las empresas auxiliares de estas centrales, con el objetivo de facilitar su reinserción laboral.

De los 580 inscritos, más del 80% de trabajadores de aquellas centrales que ya están en desmantelamiento estaban empleados a finales de 2022.

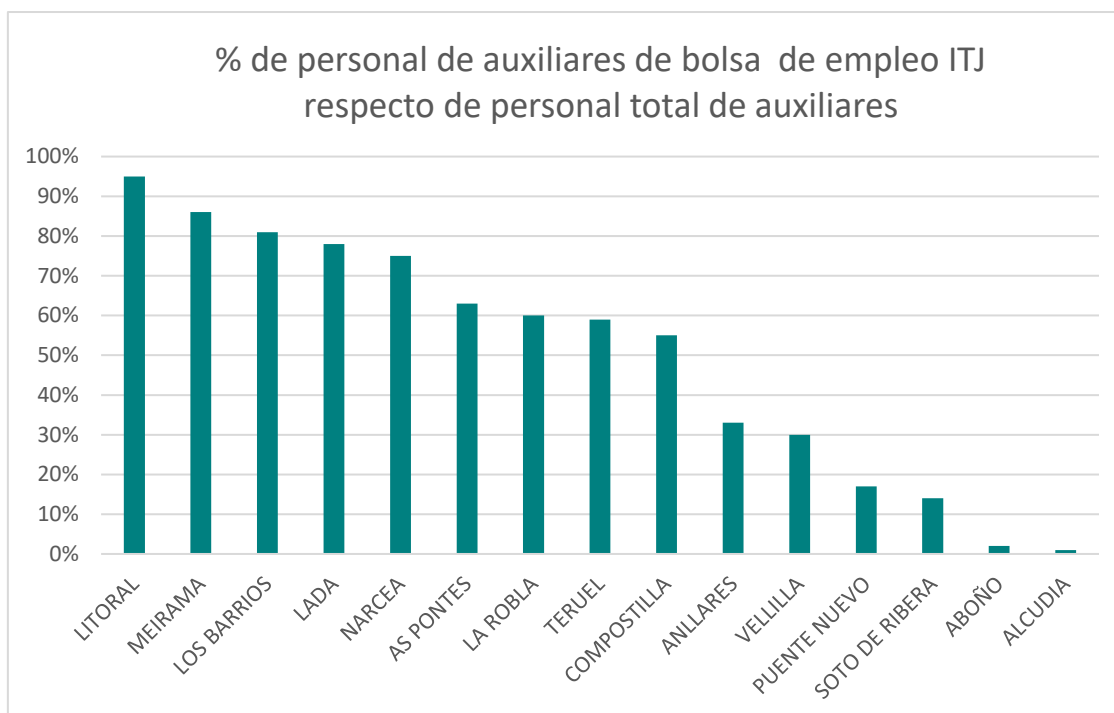
Desde la bolsa de trabajo de térmicas se hace seguimiento de los compromisos de las empresas firmantes del acuerdo y se ofrecen actuaciones de formación en ocupaciones verdes a los inscritos.

En la siguiente tabla se indica el número de personas por central térmica dentro de la bolsa de empleo de térmicas del ITJ a fecha de octubre de 2022 y número de personas afectados por los cierres según información de las propietarias de las centrales (personal propio y contratadas). En tono gris, centrales que se encuentran en operación:

Empresa propietaria	Central Térmica	TOTAL trabajadores bolsa de empleo ITJ	Total personal afectado por el cierre	Bolsa de empleo ITJ PROPIOS	Personal Propio (informado por propietarias)	Bolsa de empleo AUXILIARES ITJ	Personal Contratadas (informado por propietarias)	% de auxiliares de bolsa de empleo ITJ respecto de personal contratadas
ENDESA	AS PONTES	106	366	0	197	106	169	63%
ENDESA	LITORAL	126	269	0	137	126	132	95%
ENDESA	COMPOSTILLA	82	308	0	159	82	149	55%
ENDESA	TERUEL	92	300	1	147	91	153	59%
ENDESA	ALCUDIA	1	228	0	134	1	94	1%
EDP	ABOÑO	2	199	0	117	2	82	2%
EDP	SOTO DE RIBERA	4	107	0	79	4	28	14%
EDP	PUENTE NUEVO	17	129	7	69	10	60	17%
EDP	LOS BARRIOS	54	153	2	89	52	64	81%
NATURGY	ANLLARES	5	27	1	15	4	12	33%
NATURGY	LA ROBLA	26	120	1	78	25	42	60%
NATURGY	NARCEA	38	129	2	81	36	48	75%
NATURGY	MEIRAMA	31	112	1	77	30	35	86%
IBERDROLA	LADA	44	150	1	95	43	55	78%
IBERDROLA	VELLILLA	19	143	1	83	18	60	30%
TOTAL		647	2.740	17	1.557	630	1.183	53%

La inscripción es voluntaria, por eso hay trabajadores no se han inscrito a la misma. Las razones para la inscripción pueden ser diversas: desde que los trabajadores no necesiten los servicios que pueda prestar, falta de confianza en el recurso o falta de acceso a la información. Se debe señalar que en centrales en operación (Soto de Ribera, As Pontes, Los Barrios) en incluso de cierres más lejanos (Aboño y Alcudia) haya trabajadores que ya se hayan inscrito en la bolsa de trabajo, mientras en centrales cerca de final del desmantelamiento (Anllares, Velilla, Puente Nuevo), una gran mayoría de trabajadores no llegaron a inscribirse.

En el siguiente gráfico se indica el porcentaje de personal de las empresas auxiliares inscritos en la bolsa de empleo del ITJ en relación al total del personal de contratadas afectadas por el cierre de las centrales:



- **Más allá de los trabajadores directamente afectados**

En relación con la recualificación necesaria más allá de los trabajadores directamente afectados y con el objetivo de formar a la población desempleada de las zonas, en septiembre de 2022 se publicó el anuncio de licitación para la contratación de un servicio dirigido a la recualificación profesional para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética, dotado con 9 M€ procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4 Diversificación Económica. Proyectos Empresariales y Pequeños Proyectos de Inversión

Con el objetivo de promover actividades económicas alternativas que diversifiquen los territorios y generen nuevos empleos en el contexto de los cierres de minas y centrales de carbón, desde el ITJ se despliegan dos tipos de ayudas a empresas, principalmente PYMES: por un lado, las denominadas “ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo”, sujetas al Reglamento general de exención por categorías y, por otro, las “ayudas a pequeños proyectos de inversión”, sujetas al Reglamento de minimis, y enfocadas a proyectos empresariales más pequeños pero necesarios para mantener el tejido social y económico de las zonas.

Las resoluciones de concesión de estas líneas de ayudas contienen dos exigencias distintas. En primer lugar, la relativa a la ejecución de los compromisos de empleo e inversión; y, en segundo lugar, la relativa al mantenimiento de dichos compromisos. La resolución de concesión impone plazos diferentes para cada una.

Durante la **primera fase, de ejecución**, los beneficiarios deben realizar las inversiones y cumplir los compromisos de contratación y/o mantenimiento del empleo previamente existente. Tras la finalización de este periodo, en general, se verifica su cumplimiento, se firma el Acta de comprobación y se liquida y paga la ayuda.

Durante la **segunda fase, de mantenimiento**, los beneficiarios deben mantener los compromisos verificados al finalizar la fase de ejecución. Una vez finalizados los plazos de esta segunda fase, se verifica el mantenimiento de ambos compromisos, de empleo y de actividad e inversión realizada y justificada, durante un periodo mínimo de tres o cinco años, según los casos.

A fecha 31 de diciembre de 2022 hay 434 expedientes activos de proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión que se rigen por las órdenes aprobadas de 2014 en adelante. Por comunidades autónomas, destaca el Principado de Asturias, con 216 proyectos, seguido de Aragón, con 131 proyectos, y Castilla y León con 73 proyectos.

Proyectos empresariales generadores de empleo (TED/1294/2020, IET/1158/2014) Pequeños proyectos empresariales de inversión (TED/1293/2020, IET/1157/2014)							
CCAA	Nº de proyectos						
	2021	2018	2017	2016	2015	2014	Total
Aragón	30	20	29	14	27	11	131
Castilla-La Mancha	4	2	3	0	2	3	14
Castilla y León	18	23	13	6	10	3	73
Principado de Asturias	64	52	33	16	40	11	216
Total	116	97	78	36	79	28	
TOTAL 31/12/2022	434 expedientes^[1]						

Las principales actuaciones realizadas por el Área de Empresas en el periodo citado en el objeto, son las siguientes:

En 2022, se efectuaron pagos por importe de 7.703.541,42 euros (1.873.664,90 euros de minimis y 5.829.876,52 euros de PPEE)

En 2022, se firmaron 20 resoluciones de cumplimiento de compromisos de mantenimiento de empleo y/o inversión.

Adicionalmente se renovaron los Convenios de colaboración el ICE (Castilla y León), SEUKENS (antiguo IDEPA, Asturias), IAF y la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de (Castilla-La Mancha); y se ha firmado, por primera vez, un convenio de colaboración para la asistencia en las convocatorias de empresas con la **Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de**

[1] No incluye los proyectos que están activos por recursos de reposición y contencioso-administrativo.

Andalucía. A través de estos convenios las CCAA participan en la evaluación y/o verificación de las ayudas a proyectos empresariales gestionadas por el Instituto.

Por último, el 14 de diciembre se firmaron las dos órdenes de proyectos de inversión empresarial en **zonas de Transición Justa**, que fueron publicadas en el BOE el día 16 de diciembre:

- **Orden TED/1239/2022**, de 14 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el periodo 2022-2027.
- **Orden TED/1240/2022**, de 14 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el periodo 2022-2027.

5 Territorio: proyectos municipales y de infraestructuras

Un elemento fundamental para lograr una transición justa es mejorar los servicios públicos e infraestructuras, con el objetivo de dotar de servicios adecuados a ciudadanos y empresas para que mantengan su vida y actividad en el territorio.

Esto es especialmente necesario en las zonas de actuación del ITJ, que llevan sufriendo un declive progresivo desde hace décadas debido al cierre de la minería del carbón y a menudo se localizan en entornos rurales, con servicios e infraestructuras en paulatino deterioro. Situación de deterioro que se agudiza aún más con los cierres recientes.

Para dar respuesta a estas necesidades, el ITJ da apoyo a proyectos municipales y de infraestructuras.

5.1. Proyectos de infraestructuras para zonas mineras

Durante el ejercicio 2022 siguió trabajando en los 104 convenios específicos pertenecientes al plan del carbón 2013-2018, firmados en 2020 y 2021 entre el ITJ y las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla La Mancha, Aragón y el Principado de Asturias.

El ITJ centró sus esfuerzos en facilitar la labor de las Comunidades Autónomas beneficiarias, colaborando con ellas para garantizar la viabilidad y ejecución de todos los proyectos.

Entre las medidas adoptadas, se han mantenido reuniones periódicas con las cuatro comunidades autónomas, al objeto de detectar los problemas puntuales surgidos en los procedimientos de licitación y adjudicación de las obras, así como en la ejecución de las mismas. Esto permitió conocer las particularidades surgidas en cada uno de los casos, así como las afecciones generadas por la guerra de Ucrania, traducándose la mayoría de las veces en la necesidad de ampliar el plazo de vigencia de los convenios específicos firmados.

Se han celebrado las Comisiones de Cooperación necesarias para la aprobación de las adendas, se estudiaron y aprobado los proyectos modificados aportados al Instituto en aquellos casos en los que se ha requerido, y finalmente se ha tramitado toda la documentación necesaria, logrando ampliar la vigencia de 40 convenios mediante la firma de sus correspondientes adendas.

Adicionalmente, se tramitó la modificación del RD 675/2014, prorrogando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 según se recoge en el artículo 19 del Real Decreto-ley 20/2022 de 27 de diciembre.

i) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL MARCO 2013-2018 (ACTIVIDAD REALIZADA 2022)

- 47 Adendas firmadas
- 34 Reuniones de seguimiento mantenidas con las CCAA.
- 9 Comisiones de Cooperación celebradas:
 - Aragón: 3
 - Principado de Asturias: 3
 - Castilla y León: 1
 - Castilla-La Mancha: 2
- 67 Estudio, análisis y tramitación de solicitudes de pago
- 89 Requerimientos de solicitud de documentación justificativa
- 112 Correos enviados a las CCAA solicitando documentación adicional
- 6 Informes técnicos de análisis de proyectos modificados
- 22 Informes técnicos de verificación documental para pago de anticipos
- 11 Informes técnicos de verificación documental para pagos parciales
- 10 Informes técnicos de verificación documental para liquidaciones



Por otra parte, se tramitaron las solicitudes de pago de anticipo, pago parcial y liquidación presentadas al Instituto, procediendo al pago de aquellas que una vez verificadas y requeridas cumplieran con los requisitos exigidos por la normativa de aplicación.

ii) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL MARCO 2013-2018 (PAGOS REALIZADOS)



- 13 convenios específicos liquidados
- Importe pagado liquidación de convenios: 2.927.015,98 €
- Importe pagos parciales: 10.446.491,47 €

5.2 Proyectos de infraestructuras sociales, ambientales y digitales para municipios de los convenios de transición justa.

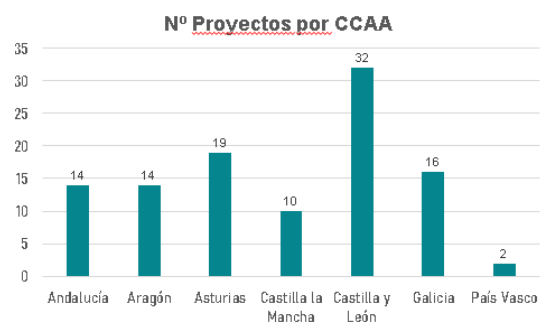
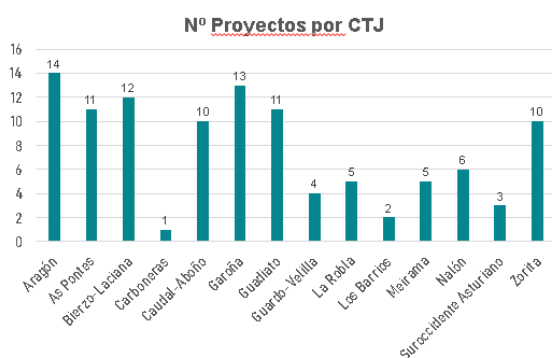
Para estos municipios se incluyó en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Componente 10 de Transición Justa una inversión específica que se articuló mediante la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes en 2022, se trabajó en la evaluación de las mismas.

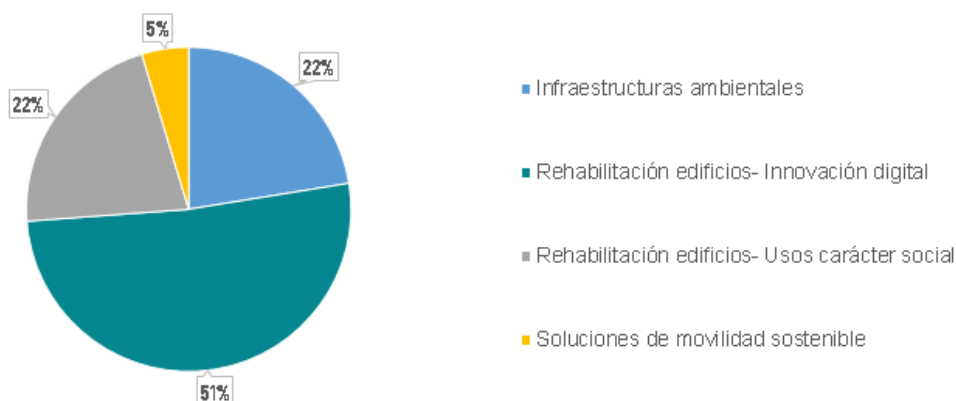
iii) CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DIGITALES CON CARGO AL PRTR



- 261 solicitudes presentadas
- 231 requerimientos de subsanación enviados



Tipología de proyectos (%)



6 La restauración ambiental de la Minería del Carbón

Desde el ITJ se han concedido ayudas a la restauración de las instalaciones mineras que cerraron en 2018. Una parte de esas ayudas se trasladó directamente a las empresas otra parte se ha articulado dentro del Componente 10 del PRTR para pasivos ambientales que por empresas declaradas en concursal o liquidación eran responsabilidad subsidiaria de las CCAA. Estas últimas se enmarcan dentro del Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo.

6.1 Plan de Restauración dentro del Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

También dentro del Componente 10 del PRTR se puso en marcha del Plan de Restauración para zonas degradadas por la minería del carbón. Las actuaciones tienen un presupuesto de 158.176.304 euros en total, de los cuales el ITJ aporta 147.583.051,09 euros y el resto corresponden a los avales retenidos por las CCAA.

i) AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN CONVENIADAS CON LAS CCAA (PRTR)



- ❑ CCAA beneficiarias (Asturias, Castilla y León, Aragón).
- ❑ 147,58 M€ de inversión subvencionable.
- ❑ Importe global de anticipo de pagos realizados: 34,24 M€.
- ❑ 350 empleos directos.
- ❑ 2.266 ha restauradas.

Este ambicioso Plan, se puso en marcha en 2022, aunque algunos de los convenios se firmaron en 2021 y está renaturalizando y recuperando medioambientalmente y para el desarrollo socioeconómico local amplias zonas en las CCAA de Asturias, de Castilla y León y de Aragón.

Estos planes han contado con la activa participación de las comunidades locales a la hora de diseñar los proyectos enfocándolos a los nuevos usos alternativos de los espacios restaurados.

Se trata de 7 grandes proyectos en los que se ha priorizado la contratación de ex-mineros, transformando los empleos del carbón en empleos verdes.

Los trabajos durarán entre tres y cuatro años y crearán 350 empleos directos, con prioridad para los trabajadores excedentes de la minería del carbón. Los 7 proyectos referidos se encuentran en ejecución:

- En abril de 2022 se iniciaron las obras de rehabilitación minera del Proyecto de la mina de carbón a cielo abierto de Tormaleo y en septiembre de 2022 las de Buseiro y Cerredo, en el Principado de Asturias
- En mayo de 2022 se iniciaron las obras en las zonas exteriores de las explotaciones carboníferas de la Gran Corta de Fabero, Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón, en Castilla y León.
- Además de renaturalizar los paisajes afectados, remodelar los terrenos, retirar escombreras y gestionar los residuos y drenajes de unas 2.300 hectáreas degradadas por la minería, se incluirán actuaciones para mejorar la reactivación de las zonas, uniando la restauración ambiental a la apertura de nuevas oportunidades (favoreciendo proyectos de senderismo, usos agropecuarios, industriales, ocio, etc., así como la conservación del Patrimonio Minero y Geológico).

Las comunidades locales han participado activamente en la elaboración de los proyectos y sus propuestas han protagonizado su diseño y las soluciones ambientales y sociales. Estas grandes obras de infraestructuras ambientales tendrán un impacto muy beneficioso sobre la calidad de los ríos de las zonas.

Las actuaciones en marcha se describen a continuación:

En la comunidad de Castilla y León se está restaurando la Gran Corta de Fabero (León), un vastísimo cielo abierto en León que fue la mayor mina de carbón de Europa, recuperando sus 700 hectáreas para revegetación autóctona y usos alternativos. Incluirá nuevas áreas recreativas, un recinto para la observación y el estudio de los fósiles hallados en las excavaciones, se recuperarán sendas con vegetación autóctona repoblada, pastizales para usos agroganaderos y recuperación forestal para silvicultura.

También en León, zona de El Bierzo, se están restaurando las minas a cielo abierto y zonas exteriores de las minas subterráneas de Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón. En el caso de Torre-Villagatón se realizarán sendas y zonas recreativas asociadas a la variante del Camino de Santiago por el Manzanal y se estudia desarrollar técnicas tradicionales que mejorarán los resultados ambientales y la integración de antiguos trabajadores mineros. En el caso de Casares-Ladil-Charcón se recuperará vegetación propia de la zona y pastizales y se plantarán castaños autóctonos para usos agroganaderos. También se integrarán soluciones para polinizadores.

En el Principado de Asturias, concretamente en el Suroccidente, se están restaurando las minas a cielo abierto de Buseiro, Ceredo y Tormaleo, en los que se recuperará vegetación autóctona, se plantarán frutales de diverso tipo, se recuperará un lago para usos turísticos, se incorporarán proyectos renovables y se construirán sendas turísticas y deportivas.

- Mejora de la calidad del agua en los más de 21 km de cauces y arroyos, así como de las condiciones ambientales, gestionando toneladas de residuos, aumentando la protección contra los incendios forestales y cerrando 58 bocaminas por seguridad para la población y la fauna.
- Recuperación de la cobertura vegetal y el patrimonio forestal en sistemas degradados mediante el restablecimiento de la biodiversidad del ecosistema, integrando el paisaje con el hábitat de la fauna silvestre.
- Promoción del desarrollo socioeconómico a través de actividades silvícolas, la ganadería extensiva y sostenible, la creación de áreas recreativas para fomentar el turismo rural y la mejora de la conectividad del territorio con la apertura y conservación de más de 49 km de pistas para el tránsito.

6.2 Restauraciones de empresas del Acuerdo Marco 2019-2027 apoyadas

Durante 2022 se trabajó en el seguimiento de los proyectos de restauración apoyados por las empresas incluidas en el Plan de Cierre del carbón.

ii) AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN CONCEDIDAS A EMPRESAS

- Proyectos con resolución de concesión: 6
- Importe global plurianual concedido: 31,04 M€.
- Importe global de pagos realizados: 12,28 M€.
- 286 empleos (empleo propio + subcontratado).
- 1.080 ha restauradas.



7 Nudos y Concursos de Transición Justa

Los llamados nudos de transición justa son aquellos donde la capacidad de acceso a la red eléctrica -liberada tras el cierre de las centrales térmicas o nucleares cerradas- se adjudica mediante concurso para que sea empleada por nuevas centrales de energías renovables que se conecten en el nudo. La capacidad de acceso se otorga teniendo en cuenta criterios de beneficio socioeconómico y medioambiental para las zonas afectadas por los cierres.

Se trata de concursos que priorizan los proyectos de energías renovables que maximizan los beneficios socioeconómicos y ambientales para las zonas en transición.

Se trata de una medida pionera, ya que, en lugar de adjudicar permisos de acceso a red eléctrica únicamente en base a consideraciones técnicas, como es usual, se valorará también la contribución de los proyectos a la Estrategia de Transición Justa, en términos de empleo (con especial atención a mujeres y trabajadores excedentes del carbón), actividades de formación, fomento del autoconsumo, y con particular atención a proyectos empresariales o industriales asociados e inversiones locales, entre otros aspectos. Como consecuencia, se incentiva un círculo virtuoso donde las empresas que quieren implementar proyectos de energías renovables deben competir entre sí para mejorar los beneficios socioeconómicos para las poblaciones locales. Así, se utiliza la expansión renovable como herramienta para dar respuesta a las necesidades de los territorios afectados por los cierres.

Nudo Mudéjar 400 kV, en Andorra (Teruel)

El primer concurso realizado fue el **nudo Mudéjar 400 kV, en Andorra (Teruel) con 1.202MW**, que se concursó en 2022 y al que se presentaron 12 ofertas. A fecha de 21 de noviembre 2022, los 1.202 MW liberados se adjudicaron a **Endesa** a través de su filial Enel Green Power, mediante la Orden TED/1146/2022.

El proyecto prevé la inversión de más de **1.500 millones de euros**, para instalar 1.800MW de potencia renovable en la zona. Para cumplir con esos objetivos, se crearán 7 proyectos hibridados, formando un total de **14 instalaciones eólicas y solares**. Adicionalmente se instalará un **electrolizador** para la producción de **hidrogeno verde y 2 instalaciones de almacenamiento mediante baterías**, así como un **compensador síncrono**, para verter la energía renovable con mayor calidad y estabilidad.

Una transición con foco en el empleo.

La central térmica tenía un empleo asociado de 300 empleos, entre trabajadores propios y subcontratas. El concurso va a generar más de 140 empleos directos (327 ETC), y Endesa se comprometió a crear otros 4.830 empleos indirectos (5.945 ETC).

CONCURSO MUDÉJAR – RESUMEN RESULTADOS



- **1.202 MW** de fotovoltaica y eólica, almacenamiento energético y producción de hidrógeno.
- **1.500 M€** de inversión y creación de más empleo que el afectado por el cierre de la central.
- **Cadena de valor renovable:** fábrica de seguidores solares; fábrica de electrolizadores; planta de procesado de astillas para calefacción con biomasa; industria local de hormigón para torres eólicas
- Se recuperarán 50.000 olivos centenarios, acuerdos con pastores y apicultores, y se creará un proyecto de **viverismo** con personas con discapacidad.
- Desarrollo del **turismo sostenible:** creación de un centro de divulgación de la avifauna y micro-reservas de flora protegida, rutas de senderismo y la conversión de Andorra "picto-pueblo", para personas con discapacidad.
- Se impartirán **337.650 horas de formación** para 1.300 participantes y aportará autoconsumo energético para 3.800 beneficiarios.

8 Gestión de Fondos Europeos

Desde el Instituto para la Transición Justa se está implicado en la gestión de 2 fondos europeos: el Fondo de Transición Justa y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

8.1 Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)

En julio de 2020, el Consejo Europeo acordó crear un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados Miembros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

El PRTR se articula en 4 ejes y 30 componentes:



El Instituto es responsable del **Componente 10**. Debe señalarse que España es el único Estado miembro con un componente del PRTR dedicado a Transición Justa. El importe es de **300 millones de euros**. Fin de actuaciones: T2 2026.

- 1 Reforma y 1 Inversión con 4 Proyectos.
- 2 hitos y 5 objetivos CID asociados.

Enumeración de las reformas e inversiones		Financiación FRR	% sobre total
C10.R1	Puesta en marcha de convenios de transición justa en zonas de transición energética.		
C10.I1	Inversiones en Transición Justa:		
	P01. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares	150.000.000	50%
	P02. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición	100.000.000	33%
	P03. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética (CIUDEN)	30.000.000	10%
	P04. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética	20.000.000	7%
Total componente		300.000.000	100%

Las distintas medidas tienen uno o varios hitos y/o Objetivos asociados. Se presenta en la siguiente tabla la relación:

Número	Hito/ objetivo	Nombre	Medida/Submedida asociada	Estado
137	Hito	Creación del Instituto para la Transición Justa	C10.R1	Cumplido
138	Objetivo	Protocolos de Transición Justa	C10.R1	Cumplido
139	Hito	Programa de ayuda a la formación de «transición justa» y concesión de ayudas para el desarrollo económico de las zonas de transición justa.	C10.I1.P02 C10.I1.P04	Cumplido
140	Objetivo	Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social.	C10.I1.P02	En curso
141	Objetivo	Ayuda a la búsqueda de empleo y reciclaje profesional de los desempleados	C10.I1.P04	En curso
142	Objetivo	Proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales al hidrógeno verde y al almacenamiento de energía.	C10.I1.P03	En curso
143	Objetivo	Terrenos rehabilitados en minas de carbón cerradas o zonas adyacentes a centrales eléctricas.	C10.I1.P01	En curso

A lo largo del ejercicio 2022 se han continuado los trabajos iniciados en 2021 y se han puesto en marcha actuaciones que permiten el desarrollo del Componente 10 y consecuentemente el cumplimiento de los hitos y objetivos asociados al mismo. A continuación, se describen los avances en cada una de las medidas y submedidas de las que el Instituto es responsable:

C10.R1: El 4 de marzo de 2022 se firma el *Protocolo general de actuación entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Consejería de Transición energética, Sectores productivos y Memoria democrática y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo del proceso participativo de diseño de un convenio de transición justa de Alcudia, Islas Baleares*. Este protocolo además de definir la zona de transición justa insular, contribuye al cumplimiento del Objetivo 138 del PRTR.

C10.I1.P01: Se han realizado las transferencias previstas a las tres CCAA involucradas (Aragón, Asturias y Castilla y León) para la ejecución de las actuaciones recogidas en los convenios por los que se formalizan las ayudas del Real Decreto 341/2021 que fueron firmados a finales del ejercicio 2021.

Para asegurar la coordinación entre los distintos niveles administrativos que participan en el convenio, se prevén comisiones bilaterales de seguimiento en las que participa el Instituto y la CCAA correspondiente. Han tenido lugar 9 comisiones de seguimiento en 2022; 3 con cada CCAA.

Se han transferido anticipadamente 34.238.051 € a las tres CCAA involucradas, que por su parte han reportado al Instituto la ejecución de 6.588.773,70 € durante la celebración de las distintas comisiones de seguimiento.

C10.I1.P02: El 2 de junio de 2022 se publica en la web del Instituto el anuncio de apertura del plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de ayudas reguladas por la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre. Se reciben 275 solicitudes entre el 3 de junio y el 2 de agosto de 2022, ambos inclusive.

Tras la recepción se procedió a la revisión de las solicitudes, la subsanación de las que presentaban deficiencias y la definición de las solicitudes admitidas que serán evaluadas por el Comité de Evaluación y las Comisiones Bilaterales de Valoración.

Por otro lado, el 4 de abril se puso en marcha un *encargo del Instituto para la Transición Justa, O.A., a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP (TRAGSATEC), para la asistencia técnica y apoyo en la gestión de la convocatoria 2022 de ayudas dirigidas a proyectos para el desarrollo de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en los municipios de zonas afectadas por la transición energética, a las propuestas de proyecto para su presentación a la misma y en el seguimiento de los proyectos adjudicatarios*. Para su implementación efectiva se cuenta técnicos del medio propio desplegados por el territorio; esto permite un apoyo directo a los potenciales beneficiarios y otorga al Instituto una visión local de las necesidades y problemas a los que se enfrentan los ayuntamientos. Este despliegue ha contribuido a que el 90% de los ayuntamientos de las zonas de Transición Justa hayan presentado al menos una solicitud a la convocatoria de ayudas reguladas por la Orden TED/1476/2021.

C10.I1.P03: Se han transferido a la Fundación Ciudad de la Energía F.S.P. (CIUDEN) 3.350.000 € de los 30.000.000 € que destinarán a proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética.

C10.I1.P04: Se elaboran los pliegos para poner en marcha un contrato que articule el Objetivo 141 del PRTR a través de cinco lotes que formen en temáticas verdes y apoyen la contratación de desempleados en las zonas de transición justa. Valor estimado de los cinco lotes a licitar asciende a 8.990.939,76 €

El 3 de septiembre se anuncia la licitación en la Plataforma de Contratación del sector Público (PCSP) y el plazo para la recepción de ofertas finaliza el 2 de noviembre. Se reciben ocho ofertas para los cinco lotes, siendo necesario subsanar tres de ellas. Posteriormente se abren las ofertas y se procederá a evaluar cada una de ellas en 2023.

8.1.1 Actuaciones de gestión de los Fondos PRTR

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones particulares del PRTR, la coordinación de los distintos actores implicados y la ejecución de los fondos, se han realizado desde el Instituto distintos trabajos que faciliten el éxito del Componente 10 del PRTR.

En primer lugar, tras la publicación de la *Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* y la *Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* se hace imprescindible iniciar un trabajo de evaluación de la metodología para

asegurar el cumplimiento de las obligaciones que estas establecen en el marco del PRTR. Dichas obligaciones son de aplican a todo el sector público, por lo que se trabaja en dos fases distintas. La primera, más ejecutiva, enfocada al cumplimiento de las obligaciones por parte del ITJ que es entidad ejecutora de tres proyectos del PRTR; la segunda sigue a la primera con un enfoque didáctico cuyo objetivo es la transmisión del conocimiento relativo al cumplimiento de estas obligaciones a los distintos agentes involucrados en la ejecución del Componente 10. Ambos enfoques van a permitir alcanzar los objetivos medioambientales establecidos por el *Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088*, la salvaguarda de los intereses financieros de la Unión Europea y la difusión del funcionamiento de la plataforma de gestión de los fondos PRTR (CoFFEE).

La primera fase comienza con la adhesión del ITJ al Plan de Medidas Antifraude del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) y a su Unidad de Medidas Antifraude. De forma coordinada se establecen los procedimientos y su aplicación para asegurar los intereses financieros de la Unión al prevenir los conflictos de interés, la doble financiación de las actuaciones del Componente 10, la identificación de banderas rojas o la realización de evaluaciones en profundidad de los potenciales riesgos a afrontar de acuerdo con la metodología propuesta por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

Tras la evaluación teórica de las implicaciones de las órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021 y su aplicación práctica en el ámbito del ITJ, comienza la segunda fase de divulgación y coordinación con otros niveles territoriales que participan en la ejecución del Componente 10. Se les da publicidad a las obligaciones establecidas, se difunden las guías genéricas y se responden las dudas concretas que van surgiendo durante la ejecución del Plan.

Adicionalmente, entre la publicación de la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre y la apertura del plazo de presentación de solicitudes el 2 de junio, se han realizado jornadas de presentación de la nueva línea de ayudas para fomentar la participación. Los destinatarios de estas jornadas han sido comunidades autónomas y entidades locales, así como asociaciones de municipios. El objetivo era que se conocieran las particularidades de la nueva convocatoria, dar orientaciones para esta convocatoria sobre las nuevas obligaciones asociadas a las actuaciones financiadas por el PRTR y responder las preguntas frecuentes recibidas.

Han sido imprescindibles las jornadas para dar a conocer la nueva plataforma CoFFEE para la gestión de los fondos PRTR. El objetivo es complementar la guía publicada por la Secretaría General de Fondos Europeos y agilizar el proceso de revisión de los subproyectos que articulan el Componente 10. Un enfoque práctico del funcionamiento de la plataforma ha ayudado a los interesados a conocerla mejor y a conseguir cumplir con una de sus obligaciones satisfactoriamente.

Por último, se recuerda la importancia del seguimiento de la ejecución, la coordinación con otras unidades para asegurar las mejores prácticas y la rendición de cuentas la Comisión Europea y ante los órganos fiscalizadores que permiten acreditar la integridad de las actuaciones. Destacan:

- El seguimiento del avance y la coordinación con el resto de unidades gestoras del Ministerio que se hace con el apoyo del Subsecretaría del MITERD. Se mantienen reuniones bimensuales a lo largo de todo el ejercicio.

- Acreditación del cumplimiento del hito 139: *Programa de ayuda a la formación de «transición justa» y concesión de ayudas para el desarrollo económico de las zonas de transición justa*. Coordinación con la Secretaría General de Fondos Europeos para asegurar el visto bueno de la Comisión durante la fiscalización del cumplimiento y posteriores reuniones con la Comisión Europea para la resolución de dudas que surgieron durante el proceso.
- La auditoría de sistemas al MITERD que inició la Oficina Nacional de Auditoría en la que se verificaba el adecuado cumplimiento de los procedimientos asociados a las órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021.
- El Tribunal de Cuentas inicia el 21 de septiembre la "Fiscalización de las medidas para la prevención, detección y corrección del fraude aprobadas por las entidades del sector público estatal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: similitudes, diferencias, riesgos y oportunidades de mejora" sobre el conjunto del Ministerio. Se revisan y evalúan los procedimientos establecidos para asegurar los intereses financieros de la Unión.

8.2 Fondo de Transición Justa

El Fondo de Transición Justa (FTJ) es un nuevo instrumento en el ámbito de la **política de cohesión de la Unión Europea** cuyo objetivo es prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición a la neutralidad climática por el cierre del carbón y de industrias intensivas en emisiones, al objeto de evitar el aumento de las disparidades regionales. El Fondo de Transición Justa facilitará la aplicación del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es lograr una Unión climáticamente neutra a 2050.

Su principal objetivo es **mitigar el impacto de la transición** financiando la diversificación y la modernización de la economía local y mitigando las repercusiones negativas en el empleo. El FTJ apoyará inversiones en ámbitos como la diversificación económica que cree empleo alternativo en los territorios, la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias y su cadena de valor industrial, la reducción de emisiones, la regeneración de zonas industriales, la formación y capacitación en nuevas profesiones de trabajadores afectados por la transformación. **Será gestionado mayoritariamente por las CCAA** con la **coordinación de la Autoridad de Gestión** (DG Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda). El FTJ es uno de los organismos intermedios.

Las medidas de apoyo incluidas como parte de este Fondo serán fundamentales para completar el empuje al desarrollo empresarial de las zonas, tanto para la dinamización de PYMEs como para el impulso de proyectos tractoros que emulen el efecto de arrastre económico que tenían las actividades asociadas al carbón en estas zonas.

Por tanto, las medidas derivadas del Fondo de Transición Justa ayudarán a completar y ampliar el trabajo ya iniciado por el Gobierno de España, contribuyendo a cumplir con el objetivo de la Estrategia de Transición Justa de que los cierres generen a medio plazo impacto cero en empleo y población.

En este contexto, el ITJ, como responsable de la implementación de la Estrategia Española de Transición Justa, como **órgano de coordinación de la programación del Fondo de Transición Justa** en España, elaboró a lo largo del 2022, los dos documentos fundamentales que vertebran y estructuran el FTJ en España: el **Plan Territorial de Transición Justa de España 2021-2027** y el **Programa de Transición Justa de España 2021-2027**, ambos aprobados por la Comisión Europea en diciembre de 2022.

El Plan de Transición Justa estableció los territorios elegibles para recibir ayuda del FTJ, en concreto, las provincias de Asturias, León, Palencia, A Coruña, Teruel, Almería, Cádiz y Córdoba; más la zona de transición justa de Alcadia, constituida por los municipios afectados por los cierres de la central térmica de carbón de Es Murterar.

En cuanto a las tipologías de actuaciones a financiar con el FTJ se clasificaron en las siguientes categorías, comunes a todos los territorios:

1. Transformación ecológica de la industria y fomento de la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética.
2. Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable.
3. Impulso a PYMES y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios.
4. Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital.
5. Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico, cultural e industrial, y fomento del turismo sostenible.
6. Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación.

El Programa de Transición Justa de España establece una dotación total de **868,7 millones de euros** en términos de ayuda europea, que supondrán unos 1.250 millones de euros en términos de gasto total a certificar en los territorios más afectados por la transición energética; asignándose un 96% a las Comunidades Autónomas a las que pertenecen las distintas regiones identificadas, y reservándose, únicamente, un 4% del presupuesto (34,7 millones de euros) al ITJ. Los criterios de reparto entre regiones han sido totalmente objetivos y análogos a los utilizados por la Comisión Europea para el reparto entre los Estados miembros (emisiones de GEI, empleo minería del carbón, empleo industrial).

Territorio	Ayudas FTJ	%
Palencia	71.558.029	8,24%
León	125.517.602	14,45%
Castilla y León	197.075.631	22,69%
Cádiz	69.631.757	8,02%
Córdoba	32.160.979	3,70%
Almería	51.817.002	5,96%
Andalucía	153.609.739	17,68%
Asturias	262.850.921	30,26%
Asturias	262.850.921	30,26%
Teruel	91.703.862	10,56%
Aragón	91.703.862	10,56%
A Coruña	111.380.018	12,82%
Galicia	111.380.018	12,82%
Zona TJ Alcadia	17.374.897	2,00%
ITJ	34.749.795	4,00%
TOTAL FTJ	868.744.863	100,00%

El propio ITJ, en calidad de **Organismo Intermedio**, gestionará las actuaciones planteadas en el marco de la **prioridad 10: Actuaciones transversales ITJ**, en forma de ayudas a empresas otorgadas en régimen de concurrencia competitiva acogidas a la normativa de minimis o al Reglamento General de Exención por Categorías, para promover la localización de proyectos de inversión empresariales que generen y mantengan empleo en las referidas zonas de Transición Justa.

9 Gestión Interna del Instituto

9.1 Recursos Humanos en el Instituto para la Transición Justa

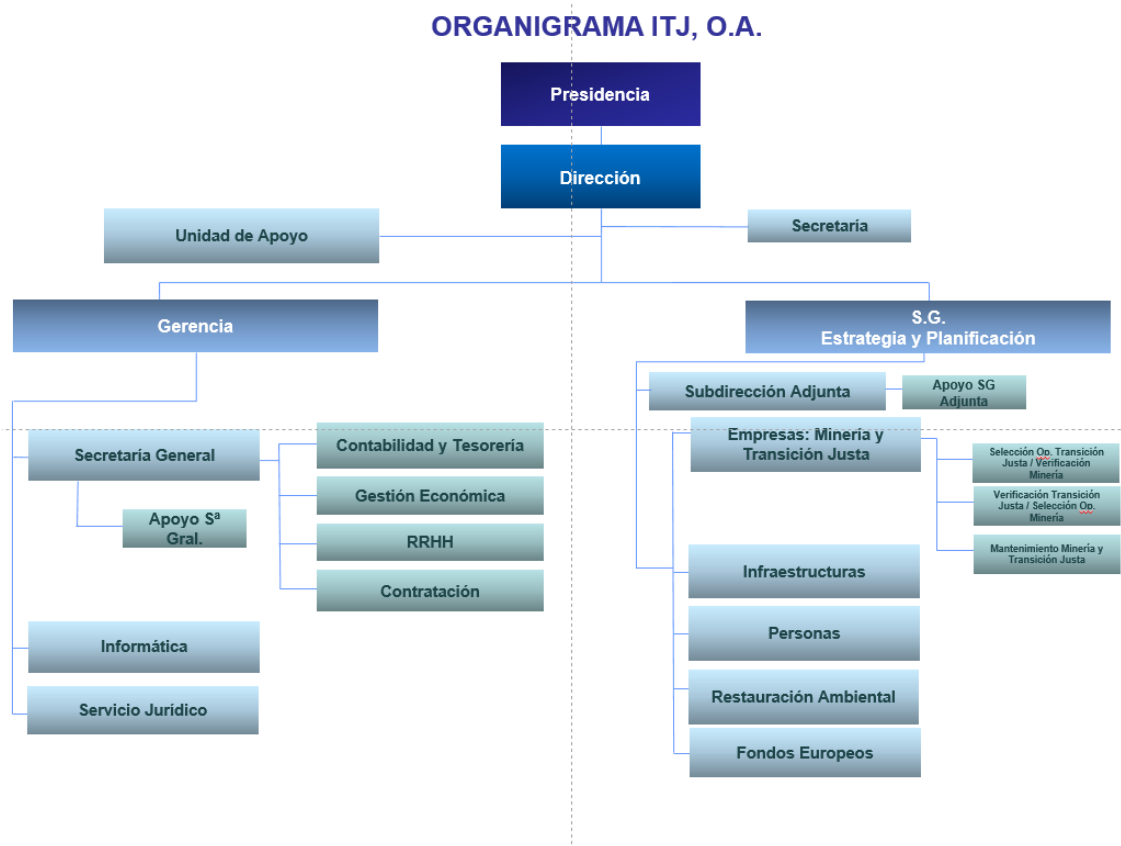
Organización del ITJ

Dirección del Instituto: Secretaría, Unidad de Apoyo, Servicio Jurídico

Gerencia: Secretaría General & Apoyo de la S^a Gral, Informática, Contratación, Recursos Humanos, Gestión Económica y Contabilidad

Subdirección General de Estrategia y Planificación: Subdirección General Adjunta & Apoyo de la SGAdjunta, Empresas: Fondos Minería y Fondos Transición Justa, Infraestructuras, Personas, Restauración y Fondos Europeos

Organigrama del ITJ



A pesar del refuerzo de la RPT del ITJ respecto del IRMC, que ha pasado de 44 efectivos en 2020 a 62 efectivos en 2022, el Instituto solo ha visto incrementados los puestos ocupados en 41 efectivos a 31 de diciembre de 2022; esto es 2 efectivos más que en 2020, según se detalla en la siguiente tabla, que incluye a la Directora del ITJ.

AÑO	2020	2021	2022
DIRECTORA (ALTO CARGO)	1	1	1
RPT			
FUNCIONARIOS	27	37	47
LABORALES	17	16	15
TOTAL RPT	44	53	63
VACANTES	5	15	21
PUESTOS OCUPADOS	40	39	42

Funcionarios

Durante el año 2022 se ha producido un refuerzo de la relación de puestos de trabajo del Instituto con la incorporación de 5 funcionarios de nuevo ingreso: 2 N26 (A1), 1 N20 (A2) y 2 N15 (C1). No obstante, en este periodo también se ha producido la salida de 4 funcionarios y la jubilación de un quinto.

Así el nº de vacantes del ITJ a finales de 2022 fueron:

INSTITUTO 31/12/2022	VACANTES
DIRECCIÓN	1
GERENCIA	17
SGEP	3
TOTAL	21

Laborales

La RPT de laborales en 2022, está conformada por 15 efectivos, 2 asignados a la Dirección, 2 a la Gerencia y 11 a la Subdirección general de Estrategia y Planificación. En estas categorías no se dan altas ni bajas de personal en el año, por lo que no hay vacantes.

9.2 Gestión de Recursos Humanos

Durante el ejercicio 2022 se realizaron una serie de actuaciones de gestión de recursos humanos con el objeto de solucionar la falta de efectivos para desarrollar las funciones del ITJ.

- Publicar los puestos vacantes del ITJ en Funciona, Webs de las asociaciones profesionales de funcionarios, LinkedIn y cualquier otra plataforma.
- Aumentar importes de productividad mensual y gratificaciones de empleados críticos para el funcionamiento del ITJ, contabilidad, gestión económica, plan social, contratación, entre otros,
- Incorporar a una jefa de servicio N26 para gestión de RRHH por adscripción profesional en septiembre de 2022.
- Incluir 6 vacantes (2 N26, 3 N22 y 1 N16) en el concurso específico, con referencia 1E/2022, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de las cuales se adjudicaron 1 N26 y 1 N22 a empleados del propio ITJ y se incorporó 1 N26 nuevo.
- Resolución de la CECIR recibida en diciembre de 2022 aumentando la RPT de la gerencia del ITJ con 3 nuevos puestos para el PRTR (vigencia temporal hasta 2026), de 1 Vocal Asesor N30 y 2 Consejeros Técnicos N28.
- Comunicación del MITECO de la creación de 8 puestos de interinos para la gestión del PRTR, vigentes hasta mayo 2024.

9.3 Gestión Económica Presupuestaria

Actualmente el ITJ, además de los fondos nacionales que gestionaba el IRMC, tiene que gestionar diferentes Fondos Europeos, por un lado, el Componente 10 de Transición Justa del Plan de Recuperación de Transformación y Resiliencia (300 M€ en el periodo 2021-2026) y por otro, el Mecanismo de Transición Justa de la UE. De los 868,7 M€ del Fondo de Transición Justa para el periodo 2024-2029, el ITJ gestiona directamente 34,9M€ para lo cual debe constituirse en organismo intermedio, debiendo adicionalmente apoyar en la planificación y programación del fondo dentro de la AGE en colaboración con las CCAA.

CAPÍTULOS PRESUPUESTO INICIAL	2020	2021	2022
Cap. I (personal)	2.407,17	2.392,51	2.428,40
Cap. II (gastos corrientes)	2.675,70	4.818,99	5.014,99
Cap. III (gastos financieros)	0,50	0,50	929,44
Cap. IV (transferencias corrientes)	277.000,00	182.200,00	166.962,45
Cap. VI (inversiones)	110,00	4.790,00	12.560,00
Cap. VII (transferencia capital)	77.200,00	227.661,84	253.727,90
Cap. VIII (activos financieros)	10,00	10,00	10,00
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	359.403,37	421.873,84	441.633,18

Programas 2022: el programa 42JA con 110 Mill € es exclusivo de fondos PRTR, el programa 423O con 296,55 Mill € es exclusivo para el desarrollo económico de las comarcas del carbón y el programa 456N con 35,08 Mill € se destina al resto de actuaciones de transición justa.

En la tabla siguiente se detalla el presupuesto inicial de 441.633,18 miles €, por capítulos y programas del año 2022:

CAPÍTULOS PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO INICIAL 2022			
	Programa 42JA Transición Justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	Programa 423O Desarrollo económico comarcas carbón	Programa 456N Transición Justa	PRESUPUESTO INICIAL 2022
Cap. I (personal)			2.428,40	2.428,40
Cap. II (gastos corrientes)			5.014,99	5.014,99
Cap. III (gastos financieros)			929,44	929,44
Cap. IV (transferencias corrientes)		155.671,67	11.290,78	166.962,45
Cap. VI (inversiones)	11.000,00		1.560,00	12.560,00
Cap. VII (transferencia capital)	99.000,00	140.877,90	13.850,00	253.727,90
Cap. VIII (activos financieros)			10	10
TOTAL PRESUPUESTO PGE 2022	110.000,00	296.549,57	35.083,61	441.633,18

En el año 2022, el presupuesto final del ITJ es de 328.080,6 miles de €, tras las modificaciones presupuestarias que reducen el presupuesto del ITJ de 441.633,18 miles de € con bajas del presupuesto de gastos y del presupuesto ingresos por importe total de 113.552,6 miles de €.

El presupuesto final de 328.080,6 miles de € del ITJ en el año 2022 desglosado por programas y capítulos, tras las bajas realizadas es:

PRESUPUESTO FINAL POR PROGRAMAS				
CAPÍTULOS PRESUPUESTO 2022	Programa 42JA Desarrollo económico comarcas carbón	Programa 423O Desarrollo económico comarcas carbón	Programa 456N Transición Justa	TOTAL PRESUPUESTO FINAL 2022
Cap. I (personal)			2.428,40	2.428,40
Cap. II (gastos corrientes)			4.974,00	4.974,00
Cap. III (gastos financieros)			4.261,21	4.261,21
Cap. IV (transferencias corrientes)		145.620,03	4.000,00	149.620,03
Cap. VI (inversiones)	3.159,36		1.560,00	4.719,36
Cap. VII (transferencia capital)	37.588,05	122.379,54	2.100,00	162.067,59
Cap. VIII (activos financieros)			10	10
TOTAL PRESUPUESTO 2022	40.747,41	267.999,57	19.333,61	328.080,59

La ejecución de los programas del ITJ en 2022 es:

- 92% en el 42JA del PRTR
- 56% del 423O de desarrollo económico de las comarcas del carbón
- 79% del programa 456N de Transición Justa

El 56% de ejecución en el programa 423O de desarrollo económico de las comarcas del carbón se debe a:

- Los retrasos habidos en la ejecución de infraestructuras por parte de las CCAA que han solicitado la ampliación de la vigencia de los convenios y el reajuste de anualidades de 2022 a 2023
- Pagos asociados a las convocatorias de 2021 ya adjudicadas que no pudieron realizarse en el ejercicio 2022, trasladándose a 2023, así como el desplazamiento de la última convocatoria de ayudas a empresas en zonas mineras al ejercicio 2023
- La menor cuantía de los pagos por las ayudas comprometidas con la población trabajadora de la minería, por prejubilaciones y bajas indemnizadas (Plan Social)

La ejecución del 79% del programa 456N se debe a las desviaciones en los gastos corrientes e inversiones al no haber abordado todos los proyectos de modernización previstos en el ITJ y el desplazamiento temporal de las convocatorias de ayudas a empresas en zonas de transición justa.

Respecto de la ejecución por capítulos, la ejecución del 62% resulta de:

- 90% en el capítulo I de gastos de personal
- **56% en el capítulo II de gastos corrientes**
- 95% en el capítulo III de gastos financieros
- 78% en el capítulo IV de transferencias corrientes
- **5% en el capítulo VI de inversiones**
- **48% en el capítulo VII de transferencias de capital**

Así, las desviaciones de los capítulos resaltados se explican por los siguientes factores:

- **En el capítulo II de gastos corrientes se ha ejecutado un 56%** debido a que había previstos estudios y trabajos técnicos y gastos que no ha sido posible abordar en el ejercicio.
- **En el capítulo IV de transferencias corrientes la ejecución del 78%** se debe a la menor cuantía de los pagos por las ayudas comprometidas con la población trabajadora de la minería, por prejubilaciones y bajas indemnizadas (Plan Social)
- **En el capítulo VI de inversiones la ejecución del 5%** se debe a que estaban presupuestadas inversiones nuevas y de reposición necesarias para la modernización del ITJ que no se ha podido realizar por falta de recursos humanos para la definición y contratación de los proyectos. El importe de 3.159,36 miles de €, no ejecutado de la aplicación presupuestaria 694 del programa 42JA (MRR) es un remanente comprometido que se incorpora al presupuesto del programa 42JA (PRTR) de 2023, por lo que no perderá este crédito.

En el capítulo VII de transferencias de capital la baja ejecución del 48% se debe los retrasos en el programa 4230 de minería por los retrasos en la ejecución de infraestructuras por parte de las CCAA y en los pagos de las convocatorias de empresas ya adjudicadas y por el desplazamiento temporal de las convocatorias de ayudas a empresas en zonas de transición justa del programa 456N.

Destacar que el importe de remanente de 125.440,3 Miles € (38% del presupuesto) no ejecutado en el ejercicio que se desglosa en:

- **86.690,4 Miles €** (26% del presupuesto) **correspondiente a créditos comprometidos que se reapuntan al ejercicio 2023.**
- 38.749,9 Miles € (12% del presupuesto) que es lo realmente NO ejecutado.

A su vez, los compromisos de compras y subvenciones concedidas en 2022 y ejercicios anteriores, correspondientes a ejercicios presupuestarios posteriores son:

- **95.982.318,41 € en el año 2023**
- 9.095.820,46 € en el año 2024

Por consiguiente, hay 182,65 Millones de € ya comprometidos para el ejercicio 2023 correspondientes a los 86,67 millones de compromisos plurianuales y los 95,98 millones de compras y subvenciones de 2022.

9.4 Modernización

El ITJ carece de centro de proceso de datos (CPD) propio para la explotación y gestión de sus sistemas de información, de manera que estos se encuentran en el CPD del Mº de Industria, Comercio y Turismo (Mº de adscripción del antiguo IRMC), que cuenta con una infraestructura de servidores, de red de comunicaciones para interconectar las aplicaciones y publicarlas al exterior, los servicios de comunicación interna sobre la red de área local de usuarios del ITJ para la interconexión con los diferentes centros del Ministerio y con otras entidades de la Administración, e igualmente proporciona herramientas de gestión, técnica de sistemas, CAU y elementos de ciberseguridad. La SGTIC del MINCOTUR presta servicios a los usuarios del ITJ igual que a sus propios usuarios.

Por otra parte, los servidores y el sistema de almacenamiento centralizado propiedad del ITJ, heredados del IRMC, que dan servicio al catálogo de aplicaciones han superado su vida útil, y además obsoletos tecnológicamente sin posibilidad de dar servicio en las nuevas condiciones de administración digital.

Siendo la modernización de los sistemas de información del ITJ uno de los objetivos establecidos en su plan inicial de actuación a la aprobación del Estatuto, se elaboró un Plan Director de Administración Digital en el ITJ, siendo las actuaciones llevadas a cabo en 2022 las siguientes:

- **Desarrollo de un nuevo portal web y sede electrónica basados en el producto Microsoft SHAREPOINT**, para sustituir el portal basado en la herramienta XIMDEX, descatalogada tecnológicamente y sin mantenimiento.
- **Desarrollo de una nueva versión del Sistema de tramitación de ayudas actual, SIGTA 2.0** para incluir la gestión de la nueva línea de ayudas de INFRA PRTR a partir de la de Empresas, necesaria para finales de año 2022.
- **Evaluación de las necesidades y requisitos para el desarrollo de nuevo sistema de gestión**, para sustituir a SIGTA- Sistema de Gestión de Tramitación de Ayudas del IRMC
- **Preselección del software SAP**, que dispone de módulos estándar y funcionalidades específicas para la gestión de subvenciones (módulo SAP Grantor) disponible desde plataforma en la nube, en su versión S4/HANA, RISE.